

I. Nombre de la regulación		II. Ámbito (federal, estatal o municipal)	
Ley General De Contabilidad Gubernamental		Federal	
III. Fecha de expedición y, en su caso, de su vigencia			
Fecha de expedición		Fecha de vigencia	
31 de diciembre de 2008		No se prevé vigencia	
IV. Autoridad o autoridades que la emiten			
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.			
V. Autoridad o autoridades que la aplican			
Es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.			
VI. Fecha en que ha sido actualizada		VII. Tipo de ordenamiento jurídico	
Última reforma publicada DOF 30-01-2018		Ley	
VIII. Índice de la Regulación			
Capítulo Único Disposiciones Generales Título Segundo De la Rectoría de la Armonización Contable Capítulo I Del Consejo Nacional de Armonización Contable Capítulo II Del Secretario Técnico Capítulo III Del Comité Consultivo Capítulo IV Del Procedimiento para la Emisión de Disposiciones y para el Seguimiento de su Cumplimiento Título Tercero. De la Contabilidad Gubernamental Capítulo I Del Sistema de Contabilidad Gubernamental Capítulo II Del Registro Patrimonial Capítulo III Del Registro Contable de las Operaciones Título Cuarto De la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública Capítulo I De la Información Financiera Gubernamental Capítulo II Del Contenido de la Cuenta Pública Título Quinto De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera Capítulo I Disposiciones Generales Capítulo II De la Información Financiera Relativa a la Elaboración de las Iniciativas de Ley de Ingresos y los Proyectos de Presupuesto de Egresos Capítulo III De la Información Financiera Relativa a la Aprobación de las Leyes de Ingresos y de los Presupuestos de Egresos Capítulo IV De la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario Capítulo V De la Información Financiera Relativa a la Evaluación y Rendición de Cuentas Título Sexto De Las Sanciones Capítulo Único Transitorios			

IX. Objeto de la Regulación		
Tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.		
X. Materias, Sectores y Sujetos Regulados		
Materias	Sectores	Sujetos Regulados
Contabilidad gubernamental, información financiera, y su armonización.	Público	Sus disposiciones son aplicables y de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.
XI. Trámites y Servicios relacionados con la Regulación		
Nombre del Trámite	Dirección web del trámite	
No se contemplan trámites y servicios relacionados con la regulación	N/A	
XII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias		
No contempla inspecciones, verificaciones en relación a visitas domiciliarias.		
XIII. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación		
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios		